



Mayo 2010

**FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS DE LA RELIGIÓN EN CUBA PARA SU COMPRENSIÓN
Y ESTUDIO JURÍDICO-CRIMINOLÓGICO**

Dager Aguilar Avilés

Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana

dager@lex.uh.cu

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Aguilar Avilés, D.: *Fundamentos sociológicos de la religión en Cuba para su comprensión y estudio jurídico-criminológico*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, mayo 2010. www.eumed.net/rev/cccss/08/daa9.htm

Resumen : La religión constituye un campo de estudio, de polémica y de permanente actividad para etnólogos, sociólogos, juristas, filósofos, historiadores, teólogos, entre otros, por ser un fenómeno que guarda relación con la conciencia social e individual; como consecuencia, su interpretación no puede ser reducida a un solo enfoque sino debe ser multidisciplinaria. Con el objetivo de acercarnos lo más fielmente posible al conocimiento del fenómeno religioso, tomamos como punto de referencia su mirada sociológica.

Nos referimos específicamente a las representaciones que hacen referencia a lo sobrenatural, que en el caso específico de nuestro estudio, se relaciona con un panteón de deidades u orichas. Así sentaremos las bases sociológicas para el estudio jurídico y criminológico del tema.

Palabra clave: Religión, estudio jurídico, criminología, sociología, fundamentos

La religión constituye un campo de estudio, de polémica y de permanente actividad para etnólogos, sociólogos, filósofos, historiadores, teólogos, entre otros, por ser un fenómeno que guarda relación con la conciencia social e individual; como consecuencia, su interpretación no puede ser reducida a un solo enfoque sino debe ser multidisciplinaria. Con el objetivo de acercarnos lo más fielmente posible al conocimiento del fenómeno religioso, tomamos como punto de referencia su mirada sociológica. Nuestra valoración partirá de entender la religión como parte de «las representaciones que los seres humanos hacen de su mundo y de sí mismo»¹, como la forma peculiar que tiene cada individuo de construir la realidad en la mente, sobre todo, porque «no existe en la mente humana ni en la cultura de un grupo humano una representación que no sea fruto de un trabajo de la mente»², aunque claro está, éstas se construyen dentro de las condiciones concretas e históricas de los sujetos.

Nos referimos específicamente a las representaciones que hacen referencia a lo sobrenatural, que en el caso específico de nuestro estudio, se relaciona con un panteón de deidades u orichas.

Lejos está de nuestra intención reducir la religión a una única función social, porque parafraseando a Louvain-la-Neuve (2001) «la fe no se agota en sus funciones sociales. Ella excede también la posición del individuo en sus relaciones sociales y su proyecto de vida. Ella permite, al reunir todos estos aspectos, alimentar una esperanza personal y colectiva y vivir el presente en función de una utopía en construcción permanente, apoyándose en una promesa».³ Consideramos que ignorar el carácter multifacético y plurifuncional de la religión sería negativo. Si realmente queremos hacer un análisis de nuestra realidad o al menos en parte de ella, debemos hacer uso del raciocinio y tener capacidad de realizar análisis sin prejuicios, en busca de constantes alternativas de respuestas.

La distinción entre seres y fuerzas sobrenaturales y naturales ha sido una de las maneras de distinguir el alcance conceptual del término religión. En este sentido el concepto religión designa a creencias y prácticas que en lo teórico y en lo empírico separan dicotómicamente el mundo natural, terrenal, social del sobrenatural. Entendiendo lo sobrenatural, desde una concepción materialista dialéctica, como lo metasocial, lo que está fuera del alcance real y objetivo de los hombres, el mundo de númenes, dioses, deidades, de fuerzas superiores, energía suprema u otras entidades, que rigen, gobiernan, guían y predeterminan el mundo natural.

Se hace necesario tener en cuenta, sin embargo, lo que plantean algunos antropólogos respecto de que pocas culturas dividen claramente sus creencias en naturales y sobrenaturales. En este sentido Harris aclara: «En una cultura en la que la gente cree que los espíritus siempre están presentes, proveer a los antepasados fallecidos de alimento y bebida no tiene por qué ser necesariamente natural o sobrenatural».⁴

¹ Houtart, François. *Sociología de la Religión*. 1992:25

² Ibidem 1992:26

³ Tomado de la Presentación que hiciera Louvain-la-Neuve en julio del 2001 a *Mercado y Religión* de François Houtart, 2001:17.

⁴ Harris, Marvin. «La religión», en su *Antropología cultural*, 1996:347.

Se infiere de lo anterior la importancia del alcance clasificatorio del concepto religión como objeto de estudio para comprender y explicar su utilización práctica en acciones de creyentes y practicantes, en las cuales la separación entre lo humano y lo divino, lo natural y lo sobrenatural, lo profano y lo sagrado, se sacralizan y pasan a formar parte de su vida cotidiana y de su práctica social.

Los creyentes, al igual que los restantes grupos humanos, se organizan socialmente en función de sus relaciones con el medio material; al respecto señala Ramírez Calzadilla: «Se puede dar por sentado que la religión es, ante todo, una representación peculiar de la vida material del hombre (su especificidad reside en la intervención de lo sobrenatural en la conciencia)».⁵ La consideración de este estudioso del tema es que debe insistirse en que la vida material es la condición primera de la religión y de toda forma de conciencia.

Para el creyente esa vida material guardará relación con la naturaleza, con la sociedad, de los vínculos de los hombres con esa naturaleza y entre los propios individuos que no es otra cosa que sus relaciones sociales, las que obviamente cambiarán, al hacerlo sus condiciones de vida, que ante todo tienen un carácter económico (en su sentido más amplio y no como meras relaciones mercantiles, de propiedad o de producción) sino como existencia y reproducción. La confluencia de esos vínculos económicos, con la naturaleza y las relaciones de los hombres entre sí no son otra cosa que circunstancias sociales.

Coincido con Ramírez Calzadilla (2000:33) en sus conclusiones acerca de que los factores psicológicos juegan un papel importante en la religión; emociones, expectativas, aspiraciones, insatisfacciones, frustraciones, temores, ansiedades, necesidad de valores, de modelos de conducta, motivaciones, ideales de vida, entre otros, intervienen en la actividad religiosa en forma de refugio, sentido de la vida, consuelo, protección e ideales. Igualmente sucede con los factores históricos que logran la modificación y transformación de la conducta, en sus disímiles manifestaciones (conciencia, cultura, pensamiento, etc.). En pensadores antiguos sobre la religión encontramos una reflexión muy acertada «los hombres crean a sus dioses tomándose como modelos a sí mismos».⁶

La religión, como parte de las formas de la ideología, se encuentra estrechamente relacionada con otras expresiones ideológicas como la filosofía, la moral, el derecho, la política y otras; al mismo tiempo que posee una relativa independencia en su desarrollo histórico.

Desde mediados del siglo XIX, uno de los clásicos del marxismo, Federico Engels, precisaba: «Toda religión no es otra cosa que un reflejo fantástico en la cabeza de los hombres de aquellas fuerzas exteriores que los dominan en su vida cotidiana, reflejo en el cual las fuerzas terrenales adoptan una forma extraterrenal».⁷

Esta idea es esencial para comprender el fundamento social, objetivo, de toda religión y su contextualidad, pues en un ámbito social particular puede imponerse determinada concepción religiosa y en otros pueden coexistir diversas expresiones como reflejo de la propia diversidad cultural: tal es el caso de Cuba.

⁵ Ramírez Calzadilla, Jorge. *Religión y relaciones sociales*, 2000:32.

⁶ Tokarev, S.A. *Historia de las religiones*. 1975:19.

⁷ Engels, F. *Anti-Düring*, 1978: 328.

Con la intención de promover el origen histórico y no divino de las religiones, el propio José Martí, con infinita visión, enfatiza sobre la significación de la diversidad confesional cuando escribe:

Son los hombres los que inventan los dioses a sus semejanzas, y cada pueblo imagina un cielo diferente, con divinidades que viven y piensan lo mismo que el pueblo que las ha creado. Siempre fue el cielo copia de los hombres, y se pobló de imágenes serenas, regocijadas o vengativas, según viviesen en paz, en gozos de sentido, o en esclavitud y tormento las naciones que las crearon; cada sacudida en la historia de un pueblo altera su Olimpo.⁸

Esta idea también resulta fundamental, no sólo para comprender la historia de las religiones que han resultado política y económicamente dominantes, hinduismo, budismo y cristianismo, sino para valorar desprejuiciadamente otras religiones de carácter popular que han subsistido en condiciones de resistencia, marginación y desprecio.

A mi juicio, prestar atención a la significación social de la religión nos permitirá percatarnos de su relevancia y capacidad de intervenir en la vida social de los individuos en múltiples campos de su entorno cultural, político y social en general y en el complicado mundo de la espiritualidad y la conducta individual,⁹ es decir, identificar la capacidad de influencia que ésta tenga para intervenir en la organización y en la conducción de la sociedad, aspecto que por consiguiente posibilitará determinar el papel social de la religión siempre y cuando lo entendamos como las funciones sociales que desempeñan la religión y sus organizaciones religiosas.

Si logramos en nuestros análisis sobre el fenómeno religioso observar y detenernos en los elementos expuestos, llegaremos a un aproximación acertada sobre si se integran o no en el modelo existente a nivel social, si tiene o no posibilidades reales de regular la conducta de una parte de la sociedad a través de los valores (o antivalores) que transmite y si constituye una vía importante en la comunicación grupal e individual.

Mi criterio es claro en este sentido, la religión es un regulador de la conducta humana, es un fenómeno social y por lo tanto natural: «El hombre, al distinguirse de la naturaleza por su capacidad racional, llega a imaginarse por encima de los fenómenos naturales y concibe, además, el campo de lo sobrenatural»,¹⁰ sus funciones estarán direccionadas hacia las necesidades que se crean en los hombres en su interacción con la sociedad, condicionando a través de esta relación con lo social sus variaciones en la conciencia de los creyentes, en sus actividades y por qué no, en su organización.

Cabe recordar que el factor espiritual influye en el medio social. «El medio social en que se forma el nuevo hombre incluye los factores espirituales que, si bien son secundarios con respecto a los factores materiales, desempeñan un papel considerable en la educación del

⁸ Ortiz cit. Martí, 1975:26.

⁹ Podrá obtenerse mayor información sobre esta temática en: Ramírez Calzadilla, Jorge. *Catauro*. Revista Cubana de Antropología. 2001:106

¹⁰ *Ibidem*, 2000:61

hombre»,¹¹ que el reflejo religioso y sus exteriorizaciones están condicionados por los procesos psíquicos (cognitivo, valorativo y emocionales), ella crea un papel importante en la creación de valores en los actores sociales, los que incluso, pueden llegar a limitar, cohibir o prevenir aquellas conductas legitimadas socialmente como delictivas, razones que nos permiten afirmar que la religión funciona como un agente más del control social informal.

En el caso específico de nuestro país, se ha constatado indistintamente por diversos estudiosos de la temática religiosa, que posee un complejo cuadro religioso definido por su cantidad de formas, variedad de orígenes y hasta contradictorio. Esta religiosidad es resultado de las condiciones sociohistóricas cubanas (estudios DESR,1992), pero al surgir de sectores humildes se dispone como una forma de religiosidad popular. Forman parte de nuestras expresiones religiosas las iglesias cristianas (catolicismo y protestantismo), las expresiones de origen africano, el espiritismo, las expresiones asociadas con grupos étnicos que inmigraron por razones económicas (hebreos, esclavos yucatecos, braceros chinos y haitianos) así como las expresiones de corte filosófico-religioso-orientalista.¹²

Los estudios más recientes acerca de la diversidad del cuadro religioso cubano que se presenta bajo una conciencia práctica religiosa *difusa*, es decir, no propiamente de una expresión religiosa específica, pueden servir de ejemplo sobre la coexistencia de religiones eclesiales y de religiones populares que de hecho constituyen la gran base social de la religiosidad cubana actual y perspectiva.¹³

BIBLIOGRAFIA

Aboy Domingo, Nelson. *El código ético identitario en la Regla de Ocha. El itá*. <http://archivocubano.supereva.it/iton.html>, 2003.

Aguilera Patton, Pedro Pablo. *Religión y arte yorubas*. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. 1996.

Ander-Egg, Ezequiel. *Técnicas de Investigación Social*. HVMANITAS, Valencia,1983.

Aniyar de Castro, Lolita. «La criminología como una rama de la planificación social», en CENIPEC, no. 5, Centro de investigaciones penales y criminológicas, Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Mérida, Venezuela, 1980.

—. *Criminología de la Liberación*. Universidad del Zulia. Vice.Rectorado Académico. Instituto de Criminología. Maracaibo, 1987.

—. «La nueva criminología y lo criminalizable», en *Capítulo criminológico*, no. 15, Instituto de criminología, Universidad del Zulia, Facultad de derecho, Maracaibo, 1987.

¹¹ Lugones Chávez, Oscar. *La delincuencia*. Problemas teóricos y metodológicos. 1985:144.

¹² Con el propósito de profundizar sobre el tema véase el estudio del DESR, 1990 y en Expósito Álvarez, Nelly. *El cuadro religioso cubano*. Instituto Superior Minint «Cap. Eliseo Reyes». 1991,s/p.

¹³ Véanse Ramírez Calzadilla, Jorge; et al. *La religión en la cultura*, 1990; Argüelles Mederos, Aníbal e Ileana Hodge Limonta. *Los llamados cultos sincréticos y el espiritismo*, 1991; Ramírez Calzadilla, 2000; y James Figarola, Joel. *Sistemas mágico-religiosos cubanos: principios rectores*, 2001.

—. «Notas para la discusión de un control social alternativo», en Margarita Viera Hernández (comp.). *Lecturas Complementarias sobre Criminología*, Universidad de La Habana, Facultad de Derecho, La Habana, 1988.

— (Ed.). *Criminología en América Latina*, Roma, 1990.

Angarica, Nicolás. *Manual de Santería*, La Habana, 1959.

Arango, Pedro. *Dice Ifá*. Material mecanografiado.

Arce Burguera, Arisel y Armando Ferrer Castro. *El mundo de los orishas*. Ediciones Unión, La Habana, 1999.

Ares Muzio, Patricia. «Familia, ética y valores en la realidad cubana actual», en rev. *Temas*, no.15, La Habana, julio-septiembre de 1998.

Argüelles Mederos, Aníbal e Ileana Hodge Limonta. *Los llamados cultos sincréticos y el espiritismo*, Editorial Academia, La Habana, 1991.

Argüelles Mederos, Aníbal. *Esteriotipos y prejuicios vinculados a las religiones de origen africano*, CIPS, La Habana (material digitalizado).
Atlas etnográfico de Cuba, CD-rom, 2000.

Baratta, Alessandro. «Requisitos mínimos del resto de los derechos humanos en la ley penal», en *Derecho penal y criminología*, Revista del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia, vol IX, no. 31, 1987.

Barnet, Miguel. *Biografía de un cimarrón*, Editorial Academia, La Habana, 1966.

—. *La fuente Viva*. Editorial Letras Cubanas, La Habana, 1998.

—. Cultos afrocubanos. La regla de ocha. La regla de palo monte. Ediciones Unión y Artex, La Habana, 1995.

[Barnet, Miguel y Jesús Guanche]. «Presentación a las letras del año» en *Catauro. Revista cubana de antropología*, Fundación Fernando Ortiz, año 1, no. 0, La Habana, 1999.

Barreal, Isaac. «Tendencias sincréticas de los cultos populares en Cuba», en rev. *Etnología y folklore*, Academia de Ciencias de Cuba, no. 1, La Habana, 1966.

—. *Retorno a las raíces*. Colección La Fuente Viva, no.18. Fundación Fernando Ortiz, La Habana, 2001.

Basso Ortiz, Alexandra. *Los gangá en Cuba*, Fundación Fernando Ortiz, en proceso editorial.

Birkbeck, Crhristopher H. «La criminología comparada y las perspectivas para el desarrollo de una teoría latinoamericana», en CENIPEC, no. 8, Centro de investigaciones penales y criminológicas, Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Mérida, Venezuela, 1983.

Blasco Martínez, Rosa María. *Sociología de una comunidad religiosa*. Zaragoza, 1974.

Bolívar, Natalia. *Los Orishas en Cuba*, Ediciones Unión, La Habana, 1990.

—. «La Regla de Ocha o Santería. Bosquejo histórico», en rev. *Temas* (4), La Habana, 1995.

Bueno, Gustavo. *El sentido de la vida*. Pentalfa Ediciones, Oviedo, 1996.

Bustamante, José A. *Psicología médica*. Editora Universitaria, La Habana, 1966.
Cabrera, Lidia. *El monte*, Ediciones R, La Habana, 1959.

—. *La sociedad secreta abakúá*. Editorial CR, Miami, Florida, 1990.

Castro, Fidel. *Fidel y la religión*. Entrevista de Frei Betto, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1985.

Castro Flores, María Margarita. «Religiones de origen africano en Cuba». Un enfoque de género, en rev. *Temas* (5), La Habana, 1996.

Cejas Sánchez, Antonio. *Criminología. Texto guía de la asignatura*. Editora Universitaria, La Habana, 1965.

Chacón Arteaga, Nancy. *La formación de valores morales. Retos y perspectivas*. Editorial Política. La Habana, 1998.

—. *Moralidad histórica, valores y juventud*. Publicaciones Acuario. Centro Félix Varela, La Habana, 2000.

Comisión Organizadora de la Letra del Año. «Letra del año 1999». en *Catauro. Revista cubana de antropología*, Fundación Fernando Ortiz, año 1, no. 0, La Habana, 1999.

Comisión Organizadora de la Letra del Año. *Predicciones de Ifá para el año 2000 para Cuba y el Mundo*. Versión digital, 3 p.

Comisión Organizadora de la Letra del Año. *Predicciones de Ifá para el año 2001 para Cuba y el Mundo*. Versión digital, 2 p.

Comisión Organizadora de la Letra del Año. *Predicciones de Ifá para el año 2002 para Cuba y el Mundo*. Versión digital, 2 p.

Comisión Organizadora de la Letra del Año. *Predicciones de Ifá para el año 2003 para Cuba y el Mundo*. Versión digital, 3 p.

Comisión Organizadora de la Letra del Año. *Predicciones de Ifá para el año 2004 para Cuba y el Mundo*. Versión digital, 2 p.

De la Cruz Ochoa, Ramón. «Control Social y Derecho Penal», en *Revista Cubana de Derecho*, Unión Nacional de Juristas de Cuba, no.17, La Habana, enero-junio de 2001.

—. *Memorias. VI Encuentro latinoamericano de criminología crítica. Segundo seminario sobre control social en América Latina*. septiembre de 1986. Ministerio de Justicia, La Habana, 1987.